

SNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR**ACTA DE INSPECCIÓN**

D. [REDACTED] Inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se ha personado el día catorce de diciembre de dos mil doce en la clínica sita en la [REDACTED], [REDACTED], de Gijón (Asturias), cuyo titular es **CLINICA DENTAL SAN ESTEBAN, S.L.**, N.I.F. [REDACTED]

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva destinada a uso médico ubicada en el emplazamiento indicado.

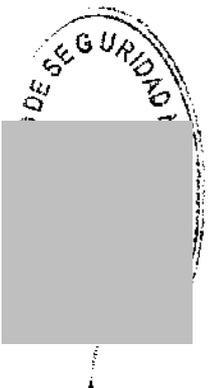
Que la inspección fue recibida por doña [REDACTED], quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante en este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

La última inscripción en el Registro de Instalaciones de Rayos X fue realizada en enero de 2008 (IR-235).-----

La instalación, de tercera categoría, coincide sensiblemente con la registrada y está señalizada y provista de acceso controlado.-----



SNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Se encuentran instalados un [REDACTED] número de serie TKXA256 y un [REDACTED], número de serie 31120320/710239.---

Dispone de una acreditación para dirección de instalaciones de rayos X; de un delantal plomado, así como de Programa de Protección Radiológica.-----

Consta se ha realizado verificación de la instalación y control de calidad del equipo de rayos X por las empresa [REDACTED] en agosto de 2011 y septiembre de 2012.-----

DESVIACIONES

No se realiza control dosimétrico y se ha sustituido el equipo registrado [REDACTED] por el [REDACTED] sin que conste solicitud de modificación en el registro, si bien está disponible la documentación necesaria para realizar tal solicitud.-----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/80 (reformada por la Ley 33/2007), de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; el Real Decreto 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas; el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de protección sanitaria contra radiaciones ionizantes; y el Real Decreto 1085/2009 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Oviedo, a diecisiete de diciembre de dos mil doce.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **CLÍNICA DENTAL SAN ESTEBAN, S.L.**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Sifou 19 de diciembre de 2012

[REDACTED]

[REDACTED]